

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

6159 *ORDEN SCO/1002/2006, de 27 de marzo, por la que se corrigen errores de la Orden SCO/210/2006, de 23 de enero, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de Facultativo Especialista de Área de Obstetricia y Ginecología.*

Advertido error en la Orden SCO/210/2006, de 23 de enero, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 7 de febrero, se transcribe la oportuna rectificación:

En el anexo I, nombramiento de personal estatuario fijo, y anexo II, asignación de plazas, donde dice: «Mohamed Salama Youssef Salem, Haidar», debe decir: «Salem Salem, Haidar».

Madrid, 27 de marzo de 2006.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

6160 *ORDEN SCO/1003/2006, de 27 de marzo, por la que se corrigen errores de la Orden SCO/577/2006, de 17 de febrero, por la que se nombra y declara en situación de excedencia voluntaria a personal estatutario de la categoría y especialidad de Facultativos Especialistas de Área de Cardiología.*

Advertido error en la Orden SCO/577/2006, de 17 de febrero, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 3 de marzo, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 8763, anexo, donde dice: «Millán Nuez, Victoria», debe decir: «Millán Núñez, María Victoria».

Madrid, 27 de marzo de 2006.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

6161 *ORDEN SCO/1004/2006, de 27 de marzo, por la que se corrigen errores de la Orden SCO/814/2006, de 8 de marzo, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de Facultativos Especialistas de Área de Aparato Digestivo.*

Advertido error en la Orden SCO/814/2006, de 8 de marzo, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 22 de marzo, se transcribe la oportuna rectificación:

En el anexo I, nombramiento de personal estatuario fijo, donde dice: «DNI/PAS.: 51.329.234. Apellidos y nombre: Encinas Sotillos, Alfonso», debe decir: 51.320.234. Encinas Sotillos, Alfonso».

Madrid, 27 de marzo de 2006.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

6162 *ORDEN SCO/1005/2006, de 27 de marzo, por la que se corrigen errores de la Orden SCO/815/2006, de 8 de marzo, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de Médicos de Urgencia Hospitalaria.*

Advertido error en la Orden SCO/815/2006, de 8 de marzo, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 22 de marzo, se transcribe la oportuna rectificación:

En el anexo I, nombramientos de personal estatutario, debe incluirse a:

NIF: 24299714. Apellidos y nombre: Leal Eizaguirre, Regina.

Madrid, 27 de marzo de 2006.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

6163 *ORDEN SCO/1006/2006, de 27 de marzo, por la que se nombra y declara en situación de excedencia voluntaria a personal estatutario de la categoría y especialidad de Facultativos Especialistas de Área de Aparato Digestivo.*

Por Orden de 4 de diciembre de 2001 (BOE de 12 de diciembre), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de la categoría y especialidad de Facultativos Especialistas de Área de Aparato Digestivo.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden SCO/2146/2004, de 29 de junio (BOE de 1 de julio), modificada por la Orden SCO/1859/2005, de 1 de junio (BOE de 17 de junio), a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición.

Por Orden SCO/2154/2004, de 29 de junio (BOE de 1 de julio), se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario.

Habiendo finalizado la fase de provisión y de acuerdo con lo dispuesto tanto en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, como en las bases de la convocatoria,

Este Ministerio resuelve:

Primero.—Nombrar personal estatutario fijo como Facultativo Especialista de Área en la especialidad de Aparato Digestivo, procediendo a su declaración en situación de excedencia voluntaria, a los aspirantes relacionados por orden alfabético en el anexo de esta Orden, que habiendo superado la fase selección y participando en la fase de provisión desde la situación de expectativa de destino, no han sido adjudicatarios de plaza.

Segundo.—De acuerdo con lo previsto en la disposición adicional cuarta de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, al personal que se declara por esta Orden en situación de excedencia voluntaria, no le resulta de aplicación la exigencia prevista en el artículo 67.2 del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, en orden a la necesidad de que transcurran dos años para solicitar el reintegro.

Disposición final.

Contra esta Orden podrá interponerse alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (paseo del Prado, 18-20, 28071 Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAPyPAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden [artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, BOE de 14 de julio].

Madrid, 27 de marzo de 2006.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO

Relación de aspirantes a los que se nombra personal estatutario fijo como Facultativo Especialista de Área en la especialidad de Aparato Digestivo y se declara en la situación de excedencia voluntaria prevista en la disposición adicional cuarta de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre

Artal Ortín, Aurelio. DNI número 25.428.808.

Cacho Costa, Guillermo. DNI número 78.48.554.